

EL BIEN PUBLICO

Oficinas, Bastón, 39

Mahón, Viernes, 17 de Junio de 1910

Año XXXIX. Núm. 11.141

Precio de suscripción en toda España: 1'50 ptas. al mes

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen

EL MENSAJE DE LA CORONA

Madrid 15.

He aquí el texto del discurso leído por S. M. el Rey.

LA SITUACIÓN ACTUAL

Señores senadores y diputados:

Animado por sincera fe en este régimen de publicidad y de contradicción, en que todas las voces pueden ser escuchadas y ningún esfuerzo patriótico queda jamás perdido, me dirijo á vosotros con la grata esperanza de que vuestra deliberación y vuestras obras habrán de conseguir, para honor y ventura de un reinado, un avance considerable en la restauración de las energías nacionales.

El arrastre de infortunios históricos, el planteamiento para la vida actual de tantos problemas como la amargan y complican, exige de vosotros tan graves y perseverantes cuidados que difícilmente deparéis de hallar durante vuestra representación un afán para cada día y una nueva labor como natural consecuencia de la ya terminada.

Amistosas y cordiales son las relaciones de España con todos los países. La alta solicitud del Romano Pontífice y los sentimientos de fiel consideración debida á Su Santidad, hacen esperar que no se interrumpa la feliz concordia entre ambas potestades dentro del respeto mutuo de sus prerrogativas.

POLÍTICA EXTERIOR

La visita á esta Corte de Su Majestad Fidelísima dió lugar á que se evidenciaran las simpatías del pueblo español hacia el lusitano. Mi viaje á Londres para asociarme personalmente en unión de otros monarcas y enviados de jefes de Estado al duelo de la familia real y de la nación británica, ha respondido asimismo al pesar causado en España por la muerte del ilustre soberano Eduardo VII. Mi augusta tía la infanta doña Isabel, acompañada de preclara representación, ha asistido en mi nombre á las fiestas dedicadas al centenario de su independencia por la República Argentina y obtenido con el homenaje mas delicado á su persona, el testimonio entusiasta del vivo afecto de aquel país del que fuimos un día metrópoli y es siempre patria y hogar común de la raza española.

La ausencia de autoridades y fuerzas de Su Majestad marroquí en las vecindades de Melilla que en julio último obligó á España á emplear con gloria sus armas, para reprimir los desmanes de las tribus, sigue exigiendo la ocupación por nuestras tropas de una parte del territorio sherifiano. Continúan entretanto las negociaciones con el Maghzen, á fin de obtener las debidas reparaciones y establecer en las comarcas y demás regiones fronterizas de nuestras p'azas un régimen que sea garantía eficaz contra ultrajes y perturbaciones. En el resto del imperio, España unida á Francia con vínculos de leal colaboración, per-

severará en prestar en los términos definidos por el acuerdo con las demás potencias su concurso á las reformas que la situación reclama. La atención del gobierno hacia los territorios coloniales en Africa se pondrá de relieve en convenientes resoluciones legislativas.

PROBLEMAS SOCIALES.—CUESTIÓN RELIGIOSA

Tras estas consideraciones que acreditan el curso tranquilo y satisfactorio de nuestra política exterior, aparecen en gran complejidad otros problemas que suponen honda transformación de la vida social y estrechamente se relacionan con el porvenir de las fuerzas militares, con el desarrollo de la enseñanza y en especial manera con la situación creada por la excesiva multiplicación de las órdenes y congregaciones religiosas.

Acerca de éstas, mi gobierno se esfuerza en dar satisfacción al público anhelo para que se reduzcan y sujeten en su funcionamiento, sin menoscabo de su independencia en lo espiritual, secuela de la libertad de conciencia, á las normas civiles reguladoras del ejercicio del derecho de asociación. En este sentido se han dado instrucciones á los gobernadores para el uso de prerrogativas y cumplimiento de deberes que derivan de la real orden de 9 de Abril de 1902, se negocia un acuerdo con la Santa Sede sobre supresión de conventos y casas religiosas no indispensables á las necesidades de las diócesis, y desde luego se os presentará un proyecto de ley para evitar el establecimiento de asociaciones de esta índole sin autorización de la potestad temporal mientras es reformada la ley de 30 de Junio de 1887, cuyas modificaciones os serán sometidas oportunamente y permitirán solucionar otros aspectos de un problema que tan hondamente preocupa á la opinión. Inspirándose además mi gobierno en el espíritu universal de la libertad de conciencia, ha dado al artículo 11 de la Constitución toda la amplitud que su texto autoriza.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Atención preferente habrá de obtener cuanto se refiere á la administración de justicia; para mejorar sus condiciones de organización, depurar los textos que aplica, abreviar trámites y disminuir su coste, haciéndola asequible á todos. En armonía con este pensamiento, prepara la revisión del Código civil y reforma del penal, de las leyes de procedimiento y en relación con ellas la orgánica de los tribunales. También será objeto de reforma el régimen penitenciario; para ello ha allanado el camino la reciente disposición que, equiparando los empleados del cuerpo de Prisiones á los demás funcionarios del Estado, los substitua á la dependencia de Ayuntamientos y Diputaciones.

EJÉRCITO Y ARMADA

No incurrirá mi gobierno en olvido ni negligencia hacia los sagrados intereses que representan el Ejército y la

Armada. El ministro de la Guerra solicitará con gran diligencia vuestra cooperación de modo que mediante un común movimiento de patriotismo, se llegue por parte de todos los ciudadanos útiles al servicio obligatorio y á la instrucción militar con la misma fuerza preceptiva. De igual modo se interesará en la pronta concesión de aquellos recursos necesarios á un Ejército fuerte y organizado con todos los servicios y elementos modernos indispensables para poder pasar fácil y rápidamente del pie de paz al pie de guerra.

El ministro de Marina, á su vez, perseverará en el común propósito de renovar el material flotante y se preocupa de facilitar la instrucción impuesta por el manejo de los nuevos barcos y de reorganizar los servicios dentro de la ley y de las necesidades públicas, dirigiendo en suma el sacrificio de hoy al poder naval de mañana.

POLÍTICA ECONÓMICA

Sucesivos esfuerzos de los diferentes partidos y gobiernos han venido encaminando la política económica á fines de nivelación y normalidad. Si acontecimientos extraordinarios han podido producir desnivel aparente en la liquidación del anterior presupuesto y reflejarlo en el actual, la dotación con recursos adecuados, para lo cual no os presentará el oportuno proyecto de ley, restablecerá la bien adquirida regularidad.

Poder, cultura y riqueza, serán los grandes objetivos de la reforma económica. La iniciación del nuevo régimen tributario que se entregará á vuestra deliberación, atenderá desde el primer momento á la dotación de todas las necesidades ordinarias de los presupuestos y á los resultados económicos de los gastos extraordinarios cuya ejecución se asegurará plenamente.

Se inspirará la reforma en el principio de la justa distribución de las cargas públicas, armonizada con la capacidad económica del contribuyente. En tal sentido se os propondrá la transformación de los gravámenes sobre las sucesiones hereditarias y la modificación esencial de las bases mismas en que descansa la tributación personal, iniciando moderadamente, pero con resolución, la implantación del impuesto progresivo y la supresión de exenciones establecidas en provecho de personas jurídicas, incompatibles con el principio de generalidad del impuesto.

Simultáneamente conoceréis de otra reforma, la del impuesto de consumos. Le desea con vehemencia el país y en plazo breve alcanzará satisfacción, señalando prácticamente mi gobierno la orientación que se propone seguir en la reconstitución de las Haciendas locales, procurando establecerlas sobre bases mas sólidas y mas justas que las actuales.

RELACIONES COMERCIALES

Especial atención obtendrá el mejoramiento de nuestras relaciones comer-

ciales para dar el mayor impulso posible á la exportación de los productos patrios. A este propósito proseguirán las negociaciones ya iniciadas con algunos países para la celebración de tratados, teniéndose muy en cuenta el estado general de nuestra exportación, con objeto de proponer inteligencias que mantengan la actual situación en los mercados mas fáciles á la preponderancia de los productos españoles y sirvan de fundamento para ampliar los envíos á todas las demás naciones en que aquellos puedan alcanzar remuneradora colocación.

RÉGIMEN MUNICIPAL

Reciente la gran contienda sobre régimen municipal, mi gobierno afirma la bondad de la ley de 1877, pero no la declara intangible antes considera necesaria su modificación proponiendo mayores expansiones á la vida local y medios de adaptación á las nuevas necesidades sociales, sustituyendo, en fin, en el procedimiento y competencia de la jurisdicción contencioso-administrativa, la intervención tutelar de los gobiernos por la acción jurídica de los tribunales.

REFORMAS ELECTORALES

Garantizar con discretas reformas de la ley electoral de 1907 la expresión legítima del sufragio; ampliar recursos para consolidar los servicios ya en progreso del ramo de comunicaciones; salvar de aprovechamientos punibles la beneficencia particular; dar mayor impulso á la pública con renovación de sus inservibles organismos; asuntos son éstos á cuya resolución habréis de ser pronto invitados por la presentación de los referidos proyectos; y sobre todo, el mejoramiento de las clases trabajadoras hará precisa la intervención de las Cortes, para evitar en lo posible que las familias abandonen sus hogares, proponiéndose rebajar en el precio de los artículos de primera necesidad y abaratamiento y salubridad de las viviendas.

REFORMAS SOCIALES

Orientado el gobierno en sentido progresivo en este orden, reconoce el derecho de buscar los medios de subsistencia fuera de España, y suprimiendo trabajos inútiles ejercitará una verdadera acción tutelar en los países de destino cerca del emigrante, impidiendo con inspección eficaz la explotación y vejámenes del infortunio.

En consonancia con los dictámenes del Instituto de Reformas Sociales, se reproducirán los proyectos de ley concernientes á contratos de trabajo y aprendizaje, habitaciones para obreros, censo obrero, oficinas de colocación, seguridades de higiene en las industrias y se reformarán del modo que la experiencia ha demostrado como indispensable las de ahorro, con el informe del Instituto de Reformas Sociales, las leyes de tribunales industriales, accidentes del trabajo y descanso dominical; así como, aprovechando los estudios del Instituto Nacional de Previsión, se

dispone el ministro de la Gobernación á convertir en materia legislativa los proyectos destinados á fomentar el ahorro de las clases modestas, elemento principal para llegar al seguro contra el paro forzoso y á la Caja de pensiones y retiros.

SALUD PÚBLICA

Por lo que se refiere á la salud pública, siguiendo las corrientes iniciadas en los países más cultos de Europa y América, en los cuales se hallan planteados los problemas de más importancia, á su existencia y bienestar, en términos puramente higiénicos, de una higiene social antes desconocida, entenderán también las Cortes de una ley de Sanidad de amplios horizontes, dirigida especialmente al saneamiento de las ciudades y de los campos.

ENSEÑANZA Y CULTURA

Considera también mi gobierno como cuestión primordial la de la enseñanza, y para su desenvolvimiento y nivelación con la cultura universal ningún medio será omitido. Alcanzarán las de carácter material amplia designación de créditos y cuanto al sentido de las innovaciones urgentes quedará á salvo en los términos más solemne la independencia del Estado que debe presidir en este asunto, rechazando de sus escuelas los prejuicios de los diferentes dogmatismos.

OBRAS PÚBLICAS

En un orden concreto de intereses materiales, el ministro de Fomento habrá de recabar recursos bastantes para acudir al resurgimiento de obras públicas, hidráulicas, forestales y agrícolas, y mediante otras resoluciones legislativas ó de propia autoridad establecer con la creación de una dirección general y la autonomía de las Cámaras de Comercio, organismos á propósito para concretar el empeño definido al proyectado avance de expansión en el exterior.

OTROS PROYECTOS

Una prudente inspección de Bancos y Sociedades anónimas, un estudio asiduo en conformidad con el ministerio de la Gobernación y el Instituto Nacional de Previsión, para llegar al planteamiento de las instituciones populares ya enunciadas, la afirmación del crédito agrícola, el aumento de la policía minera y el auxilio de las entidades dedicadas á obras hidráulicas, serán anuncio de mayores empresas tales como las medidas jurídicas y económicas preparatorias de la parcelación de las tierras, respetando naturalmente los incuestionables derechos de la propiedad individual, pero teniendo muy en cuenta la función social aconsejada por la práctica de este mismo derecho.

Señores senadores y diputados, largas jornadas de trabajo os aguardan y de solicitudes. Es vuestras luces y prudencia la patria española pone sus esperanzas de reconstitución; cierto estoy de que al solo pensamiento del patriotismo, os sentis con la necesaria resolución de merecerla.

La lectura del discurso duró quince minutos. Durante ella reinó en el Salón profundo silencio. El Nuncio prestaba especial atención á los párrafos del Mensaje, el señor Canalejas se acercó de nuevo al Rey y recibió de S. M. la orden de declarar abiertas las Cortes. Proclamó el mandato en esta forma:

«S. M. el Rey me manda declarar que quedan legalmente abiertas las Cortes de 1910.»

Un diputado gritó: «¡Viva el Rey!», que todos contestaron con gran entusiasmo.

También se dieron entusiastas vivas á la reina Doña Maria Cristina.

Retiráronse los infantes D. Carlos, D. Luisa, D. Maria Teresa y D. Fernando; luego la Reina madre y después el Rey, con igual ceremonial que á la llegada.

Cuando hubo salido el Rey, el señor Montero Rios declaró terminada la sesión, quedando en pocos momentos vacío el salón de sesiones.

Al salir el monarca del salón de sesiones encontró al Sr. Morote. El Sr. Canalejas presentole á S. M., quien le estrechó la mano; conversando con el breves instantes.

Cartera de Mahón

Copiamos de «El Noticiero Popular» de Ciudadela del 16 del corriente.

«Ayer á las 10 y media de la mañana dejó de existir la cristiana Sra. D.^a Antonia Sancho Sampol de Palós, viuda de D. Antonio Florit, secretario por largos años del M. I. Ayuntamiento de esta ciudad. Al entierro de su cadáver, verificado esta mañana, han concurrido numerosos deudos y amigos de la familia, á la cual, sobre todo á sus atribulados señores hijos enviamos nuestro sentido pésame, suplicando á nuestros abonados una oración por el alma de la finada señora. R. I. P. A.»

El día 1.^o del corriente ha tomado posesión de la Escuela pública de Calders, provincia de Barcelona, nuestro amigo D. José Quevedo Victory, hijo de nuestro buen amigo D. Juan inteligente Secretario del Ayuntamiento de Villacarlos, cuyo Maestro obtuvo en brillante oposición aquella Escuela.

Reiteramos la felicitación al novel Maestro y á su apreciable Sr. Padre y demás familia.

El estudioso joven D. Isidro Fábregues y Estela, hijo del que fué nuestro amigo el Comisario de Guerra D. José R. ha sido aprobado de ingreso en la Academia de Infantería.

Además de nuestra enhorabuena al interesado y Sra. Madre, la extendemos á nuestro amigo el conocido comerciante D. Miguel Estela, tío del aprovechado estudiante.

El domingo por la tarde á las 5 y media tocará en la Explanada de Villacarlos la música del Regimiento de Infantería n.^o 63, inaugurando con un escogido programa las sesiones musicales que ejecutará todos los domingos durante el verano.

El Escuadrón de Cazadores de Mallorca saldrá mañana á las 9 de la noche á realizar un paseo militar, dirigiéndose á Fornells por la carretera nueva de Mahón á Ciudadela, regresando en la madrugada del domingo por la carretera vieja.

Ha sido aprobado el presupuesto de 2.290 pesetas formulado por la Junta facultativa del Parque de esta Comandancia de Artillería para adquisición de material de incendios con destino á los almacenes de la fortaleza de Isabel II y posición de San Felipe.

A causa del mal tiempo que reinaba en Marsella no llegaron ayer á Palma los vapores «Mallorca», «Formentera» y «Ciudad de Palma», adquiridos por «La Isleña».

El vapor correo «Monte-Toro» ha fondeado esta mañana á las 7 procedente de Barcelona.

En dicho buque ha regresado nuestro querido amigo D. Juan F Taltavull, habiendo acudido al muelle á recibirle y saludarle muchos amigos.

Hoy han llegado de Barcelona siete corrigendos custodiados por 1 cabo y dos guardia civiles, habiendo sido seguidamente conducidos aquellos á la Fortaleza de Isabel II.

En el vapor de hoy ha llegado el «Trio del Monte» que ha de actuar en el Teatro de Verano, debutando esta noche en la función que á las 9 y media se celebrará, en la cual se exhibirá un extenso y notable programa de películas.

Para pasar la temporada de verano en compañía de sus hijos residentes en esta ciudad, ha llegado hoy el Comandante de Caballería D. Francisco Montero, señora é hija.

A la hora de itinerario saldrá esta tarde para Palma el vapor-correo «Monte-Toro».

Pasajeros llegados hoy en el vapor-correo «Monte-Toro» procedente de Barcelona.

D. Rafael Lopez, esposa y hermana; Antonio Mercadal; Teniente Infantería; Enrique Feijoo y doncella; Francisco Marqués; Antonia Sturla y hermana; Juan Sturla; Francisco Moysi; Francisco Montero, esposa é hijo; Margarita Cardona; José Carnes; Capitán infantería, esposa y 2 hijos; Luis Victory; Sebastián Nogués; José Esponera, y 2 hijos; J. Pekmeider; Dolores Detrell é hija; José Balué; Gabriel Timoner; Emilio Sturla; José Tey; Pablo Roca; José Domingo; Ursino Martí; Miguel Tudurí; Julia Abelló; María Pons; Fernando Llansó; Manuela Garcia; Margarita Sintes; Juan Mascaró; José Villalonga; José Lavall; Pedro Roselló; Magdalena Vidal y hermana; Juan Billón; José Vila; 13 individuos de tropa; José Rusiñol; José Criado. Total 66.

NUEVA REMESA DE ESPEJOS ALEMANES EN CASA SINTES

Tenemos el gusto de insertar el programa de las grandiosas y magníficas fiestas que se celebrarán en Ciudadela, organizadas por el «Círculo Artístico», en combinación con las tradicionales de S. Juan Bautista, patrono de aquella población.

Hé aquí el programa:

Día 23.—A las 3 de la tarde saldrá á recorrer la población el alguacil con el tamboril y caramillo, reuniendo la cabalgata de payeses con sus respectivos mayordomos (*caixers*).

Reunida que esté la cabalgata, se dirigirá á la plaza del Borne, donde se verificará el tradicional *caragol*, amenizado por la banda.

Al terminar se dirigirá la cabalgata á la ermita de S. Juan donde se cantarán solemnes Completas; y en este intermedio, la banda tocará en el paseo escogidas piezas.

A la puesta del sol entrará la cabalgata en esta población, verificando los tres pase en la plaza y después como de costumbre el *caragol* en Sta. Clara, acompañando luego al Mayordomo Noble y al Rdo. Padre Cura que cierra la cabalgata.

A las 9, al repique de campanas, se encenderán fogatas en toda la pobla-

ción y se dará una serenata al *Caixer Senyó* por la banda.

Día 24.—A las 5 y media de la mañana diana y disparos volcánicos.

A las 9 se reunirá la cabalgata bajando al paseo de S. Juan (*Plá*) en donde los ginetes ejecutarán varios juegos de sortija y otros, pasando después á Santa Clara á repetir el *caragol*.

A las 12 Misa llamada *d'els Caixers* con asistencia de los ginetes y banda.

A las 3 de la tarde saldrá el tamboril y caramillo para ir reuniendo la cabalgata la que se dirigirá á las Casas Consistoriales para invitar á la corporación del Ayuntamiento para que asista al *Plá* á presenciar los varios y atrevidos juegos de los ginetes según costumbre.

A la subida de la cabalgata se darán otros tres pases en la plaza y terminará con el último *caragol* á Sta. Clara.

A las 9 y media de la noche gran castillo de fuegos artificiales en la plaza del Borne, tocando la banda escogidas piezas.

A las 10 y media gran baile en el teatro «Círculo Artístico», cuyo salón estará convenientemente adornado é iluminado.

Día 25.—Por la tarde de 3 á 5 fiesta callejera; de 5 á 6 partido de *Foot-Ball* y música en la plaza del Borne; á las 9 de la noche en la misma plaza música, coros y Cinematógrafo al aire libre, presentándose por primera vez en Ciudadela el precioso espectáculo de la fuente mágica.

Día 26.—A las 5 de la tarde corridas de bicicletas, de velocidad, consolación y de cintas, con varios premios para los vencedores, al acorde de la banda; á las 9 traca valenciana y banda; á las 10 gran velada en el Teatro.

Para dichas fiestas la Compañía de Automóviles de Ciudadela ha establecido el siguiente itinerario extraordinario con motivo de las fiestas que se celebrarán en Ciudadela los días 23 al 26 de Junio de 1910:

Día 24.—Salida de Mahón á las 7 de la mañana y de Ciudadela á las 11 de la noche. Precios ida y vuelta 8 pesetas.

Día 25.—Salida de Mahón á las 7 de la mañana. Precios ida sola 4 pesetas.

Día 26.—Salida de Mahón á las 7 de la mañana y de Ciudadela á las 11 de la noche. (Este viaje quedará sin efecto caso no haya suficiente pasaje). Precio ida y vuelta 8 pesetas.

CASINO «LA UNIÓN»

Mantecados de vainilla, granizados de café y «biscuit glace» se servirán en dicho Casino el próximo domingo desde la una de la tarde.

Servicio á domicilio de quién lo solicite.

Barquillos y cuartos á la mallorquina. Restaurant, donde se sirve á la carta, ó por cubiertos y á domicilio.

Se admiten abonados á precios económicos.

Para los encargos á domicilio, avíse-se con anticipación en la Conserjería del Casino.

REMITIDO

SR. DIRECTOR DE «EL BIEN PÚBLICO».

Muy señor mío y amigo: le agradeceré que publique en el periódico, que tan dignamente dirige, las siguientes manifestaciones, que me creo obligado á hacer para conocimiento de todos y para que á nadie pueda ofrecer la mas ligera duda la rectitud de mi conducta

en las relaciones que me ligan con el Ayuntamiento de esta ciudad.

Con profunda sorpresa me he enterado de que en la sesión municipal, celebrada el pasado lunes, el Sr. Presidente de la Junta de Cementerios presentó contra mí una denuncia, fundada en el parte que á dicho concejal había transmitido el Sr. Capellán del Cementerio quejándose de que en el servicio de los ataúdes para pobres de solemnidad, que tengo concedido, no cumplía yo las condiciones estipuladas en el contrato.

En verdad no puede menos de extrañarme la referida denuncia, puesto que tengo la mas completa seguridad de haber cumplido siempre honradamente mi contrato, y hasta el presente no tuve jamás que ser llamado para subsanar descuidos ó corregir defectos en la construcción de las cajas mortuorias.

Me parece lógico que, si alguna vez se hubiesen advertido en mis ataúdes faltas denunciabiles, se debió haberme hecho comparecer, y á la vista de las cajas, haberme probado de una manera evidente las malas condiciones que éstas revestían.

Creo, además, que el Sr. Capellán del Cementerio no puede ser voto de calidad ni persona competente en la materia, y que para dictaminar sobre estas cuestiones puramente *de oficio* no debe bastar su simple testimonio, nada autorizado, sino que es imprescindible un peritaje desapasionado ó el reconocimiento del Sr. Arquitecto Municipal.

También me asombra que al Sr. Presidente de la Junta le haya bastado el parte del Sr. Capellán para formular seriamente la denuncia, sin exigir otros requisitos ni llenar las formalidades que parecen pertinentes al caso, actividad que contrasta con el hecho de no haber dado curso todavía la Junta de su presidencia á una solicitud sobre servicios fúnebres, que presenté hará unos dos meses, ofreciendo al Ayuntamiento un beneficio anual de 300 pesetas, cantidad que contribuiría á satisfacer las apremiantes necesidades municipales.

Estos son los hechos, y he tenido gran interés en hacerlos públicos

Por ello y por su amabilidad, doy á usted, Sr. Director, las mas expresivas gracias y me repito su affmo. amigo

s. s. q. b. s. m.

GUILLERMO LLOBERA.

SECCIÓN METEOROLÓGICA

Barcelona 16.—12'30.—Barómetro 766'5; viento NE. flojo; mar llana; cielo claro.

Madrid 16.—14'10.—Faltan muchos telegramas, por lo cual es muy difícil formar juicio de la situación atmosférica de hoy. Al S. de Portugal existe un centro de perturbación, hasta ahora poco intenso, de 760 milímetros.

AYUNTAMIENTO DE MAHON

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento en sesión de 15 del actual se recuerda á los señores propietarios y maestros alarifes la obligación en que están de proveerse del correspondiente permiso para poder efectuar obras en los frontis de las casas y paredes lindantes con la vía pública.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.—Mahón 17 Junio de 1910.—El Alcalde-Presidenta, Pedro Pons Vidal.

CULTOS

Santo de hoy.—S. Manuel abogado contra el dolor de costado.

Santo de mañana.—Stos. Marco y Marceliano mártires y Paula.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Merced en Sta. María.

Oracion de las Cuarenta-Horas en la iglesia del Sagrado Corazón, estando el Señor de manifiesto por la tarde de 7 á 8 y media.

ESTADÍSTICA

BANCO DE MAHÓN

BOLSA DE BARCELONA

16 Marzo de 1910.

4 % Interior	85'77
5 % Amortizable	101'30
Acciones Ferro-carril Alicante.	96'70
Id. id. Norte	88'10
Cambio París cheque.	107'15 á 107'35
Id. Londres.	27'07 á 27'12

MOVIMIENTO DEL PUERTO

COMANDANCIA DE MARINA

Entrado el 17.—De Barcelona, vapor-correo «Monte-Toro».

Despachado el 17.—Para Palma, el buque anterior.

SEMÁFORO OFICIAL

Vigía de Bajoll 17.—8 m.

Barómetro 756'8; ventolina del NE.; mar llana; cielo despejado; horizontes calmosos.

Nuestros telegramas

(Conferencias telegráficas)

Palma 17.—13'30.

NUEVOS VAPORES

A las 8'30 de esta mañana han fundado en nuestro puerto los nuevos vapores «Mallorca», «Ciudad de Palma» y «Formentera», recientemente adquiridos por la Compañía naviera «La Islaña Marítima».

Los tres buques iban empavesados.

Ocupaba los andenes del muelle un numeroso público.

Los nuevos vapores han sido visitadísimos.

CONGRESO

En la sesión celebrada ayer se procedió á la votación de cargos, siendo elegido Presidente de la Mesa el señor Conde de Romanones; Vice-Presidentes: los señores Ruiz Jimenez, Boronat y Rosales, liberales, y el señor Aparicio, conservador; y Secretarios: los señores Garriga, Buiroga, Miranda y Castel.

Proclamados los cargos, el señor Conde de Romanones ocupó la presidencia, é hizo uso de la palabra, agradeciendo la designación y manifestando que confía en poder interpretar la voluntad de todos.

Fué, después, aprobado el Reglamento, decidiéndose que la discusión de las actas se verifique con arreglo á la nueva Ley.

Se propuso luego, y fué acordado, dar un voto de gracias á la Mesa de edad.

Quedó decidido que las sesiones de esta Cámara comiencen á las 2'30 de la tarde.

SENADO

La sesión celebrada ayer en la Alta Cámara principió á las 3'15.

Se procedió á la constitución de la Mesa y á nombrar la Comisión de actas.

Se dió lectura á varios dictámenes, y, sin más acuerdos, se levantó la sesión.

LOS MORETISTAS

En la sesión de ayer tarde en el Congreso los diputados moretistas votaron al señor Conde de Romanones para la Presidencia de la Mesa con candidatura abierta.

CONVALESCENCIA

Ayer tarde dejó el lecho el señor Merino, que ya se encuentra muy mejora-

do de su enfermedad.

COMENTARIOS

En los círculos políticos ha sido objeto de muchos comentarios el ingreso en la mayoría parlamentaria del diputado conservador don Alvaro Saavedra.

EN HONOR DE SAENZ PEÑA

Dicen de Madrid que el Gobierno ha acordado obsequiar con un banquete en Palacio y otro en el Ministerio de Estado al Presidente electo de la República Argentina Sr. Saenz Peña, quien llegará á España muy en breve.

El Ateneo organiza una fiesta literaria en honor del Presidente Argentino.

Se asegura que el Ayuntamiento piensa festejarle también con una función teatral.

EL CONSEJO DE AYER

En el Consejo celebrado ayer, además de acordarse los obsequios que deben hacerse al Sr. Saenz Peña, se trató de la invitación á las fiestas del Centenario de la Independencia y de la inauguración de una exposición de Arte musulmán en Granada.

También se habló de la toma de posesión de los nuevos Consejeros del Estado.

Interrogados por los periodistas, negaron los Ministros que se hubiesen ocupado de las relaciones diplomáticas con el Vaticano.

EL SR. MORET.—ENTIERRO

Se dice que hasta el próximo lunes no asistirá á las sesiones del Congreso el Sr. Moret.

La conducción del cadáver del Ilustrísimo Sr. Duque del Infantado, ha sido una imponente manifestación de duelo, habiendo asistido á él un numerosísimo acompañamiento.

EL REGRESO DE LA INFANTA

Tenerife.—Mañana llegará la infanta Isabel de regreso de Buenos Aires.

Las autoridades están preparándose para recibir dignamente á la Infanta y á su séquito.

En la Capitanía general se está ultimando el arreglo de las habitaciones que ha de ocupar la Infanta.

Todas están decoradas con exquisito gusto.

El Club Tenerifeño organiza varios festejos, así como el Club principal que dará una función de gala.

PALMER.

Barcelona 16.

CONSTITUCIÓN DEL CONGRSSO

El Congreso se compondrá de 215 liberales, con 222 actas, por ser dobles las de los señores Canalejas, Moret Conde de Romanones, Gasset, Cobián, Armiñan y Fernandez de Latorre: de 109 conservadores, Arayendo acta doble el señor Lombardero: de 37 republicanos, trayendo acta triple los señores Sol y Ortega y Alvarez (don Melquíades); de 8 regionalistas, los carlistas 2 integristas y 9 independientes.—Total, 404 actas.

CORRESPONSAL.

Por correo

TERREMOTOS

Madrid 16.

A las tres de esta madrugada se ha sentido aquí, en Madrid, un fuerte temblor de tierra que ha durado breves segundos.

No obstante su escasa duración, la alarma que ha causado en el vecindario ha sido grande.

Muchas personas se lanzaron á la calle, temiendo que se desplomáran las casas.

No ha habido desgracias personales.

Tortosa.—El Observatorio ha registrado un terremoto, cuyo epicentro se halla á 5.000 kilómetros.

La gráfica es parecida á la registrada

en los recientes terremotos de Lisboa y Francia.

Después se repitió el fenómeno con menor intensidad.

Bailén.—A las cuatro de esta madrugada ha habido un fuerte temblor de tierra.

La alarma entre el vecindario es extraordinaria.

No ha habido desgracias.

Muchas casas han quedado agrietadas.

La Carolina.—Esta madrugada ha habido un gran terremoto, que obligó á los vecinos á lanzarse á la calle.

Muchos de ellos abandonaron sus casas en ropas menores.

El pánico es indescriptible.

Se han hundido algunas casas.

No ha habido desgracias personales.

Espérase que se hundan más edificios, pues muchos han quedado agrietados.

Almería.—A las cuatro y veinte minutos de la madrugada se sintió un fuerte temblor de tierra, durando ocho minutos consecutivos las trepidaciones.

El vecindario se lanzó á la calle, poseído de indescriptible terror.

Las sacudidas han causado grietas en varios edificios del paseo del Príncipe y en otras calles.

Málaga.—Esta madrugada se ha sentido un temblor de tierra, cuyo movimiento de trepidación fué de Norte á Sur.

Los ruidos subterráneos eran tan marcados que imponían, aún á los más serenos.

Muchas casas tendrán que ser derribadas; pues los vecinos se niegan á volver á ellas por amenazar desplomarse.

Córdoba.—Se han registrado esta noche dos temblores de tierra, que han durado el primero cuatro segundos y el otro seis.

No ha habido desgracias.

El vecindario está atemorizado.

—Telegrafian desde Roma que el Vaticano exige como base de la negociación, el exámen sobre la real orden de las congregaciones.

Se supone que el Gobierno no está dispuesto á aceptar el debate.

—Con los húsares de Pavía ha desfilado el conde de Santa Cruz de Manueles, único voluntario de Melilla que sigue en su regimiento por haber contraído compromiso de cuatro años. Lucía los galones de sargento, la cruz de Santiago y la llave de gentil-hombre.

—Esta tarde se celebrará Consejo de ministros. Se tratará de la petición de varias repúblicas americanas, que celebran los centenarios de la independencia y que han pedido al Gobierno que España envíe representantes.

—Canalejas ha visita á Weyler con ferenciando extensamente.

—Me aseguran en este momento que el Supremo ha anulado la elección de Velez Rubio.

—El señor Latorre ha dicho que la combinación de gobernadores se hará quince días después de discutirse las actas.

—Hoy se nombrará la mesa del Congreso y el viernes la Comisión de incompatibilidades.

El lunes comenzará la discusión de las actas.

—En la reunión de la minoría lerrouxista se acordó discutir las actas quitadas á los republicanos. Se plantearán debates sobre los sucesos de Barcelona y el fusilamiento de Ferrer.

Intervendrán Salillas, Iglesias, Ambrosio y Lerroux.

Las actas las discutirán Albornoz, Azzati y Barral.

La minoría publicará una hoja que se repartirá profusamente por España, ofreciéndose á los correligionarios perseguidos por el caciquismo y el clericalismo, para ampararlos en el Congreso.

La acción primordial de la minoría se dirigirá contra Maura.

Plantearán un debate sobre la ley de jurisdicciones.

Se nombró á Azzati secretario de la minoría.

Pronósticos del tiempo

Para la segunda quincena del presente mes hace el popular astrónomo los siguientes pronósticos:

«Las bajas presiones que habrá en el Báltico y Escandinavia el jueves 16, formarán en el centro de Francia un mínimo secundario que influirá en el N. y NE. de la Península, donde se registrarán algunas lluvias y tormentas, con vientos de entre SO. y NO.

Del 17 al 18, el secundario referido del centro de Francia, actuará en el Mediterráneo superior y N. de Italia, y otro núcleo de fuerza pasará por África septentrional. Tiempo variable y alguna lluvia ó tormenta en Andalucía y mitad oriental, con vientos del cuarto al tercer cuadrante.

El domingo 19, los núcleos de fuerzas que persistirán en el Mediterráneo seguirán causando alguna lluvia ó tormenta en el N. y NE., con vientos de entre SO. y NO.

El lunes 20, avanzará por el Atlántico en dirección á Galicia, una depresión que empezará á influir en el O. de la Península, donde se producirán algunas lluvias y tormentas, con vientos del segundo al tercer cuadrante.

El martes 21, llegará á Galicia la citada depresión oceánica, la cual invadirá la Península ocasionando lluvias y tormentas en nuestras regiones, principalmente desde las del NO. hasta las centrales con vientos del segundo al tercer cuadrante.

Pasará esta depresión por la mitad septentrional de la Península el miércoles 22, en cuyo día habrá otras depresiones en Escandinavia y Países Bajos que restarán energía á la primera. Por estos motivos, se producirán solamente algunas lluvias y tormentas desde el Cantábrico y Centro al Mediterráneo superior, con vientos de entre SO. y Noroeste.

Del 23 al 24, evolucionarán en el Mediterráneo núcleos de fuerzas perturbadoras que causarán alguna lluvia ó tormenta en la mitad oriental especialmente en el N. y NE. con vientos del cuarto al primer cuadrante.

Del 25 al 27, dominará el buen tiempo en la Península, reflejándose un tanto en las regiones cantábrica y pirenaica la acción de las bajas presiones del NO. y centro de Europa.

Se iniciará un cambio atmosférico en nuestras regiones el martes 28, porque descenderá hácia el Cantábrico una depresión, y se presentarán otros núcleos de fuerzas en el golfo de León y en el SO., entre Madera y S. de Portugal. Irá perturbándose la situación y se registrará alguna lluvia y tormenta, particularmente desde el NO. al Centro, con vientos de distinta dirección.

El miércoles 29, la depresión del Cantábrico penetrará en Castilla la Vieja, y el núcleo de fuerzas del SO. avanzará hácia el Estrecho. Se producirán lluvias y tormentas bastante generales, con vientos del segundo al tercer cuadrante.

La depresión de Castilla la Vieja se hallará el jueves 30, en el golfo de León y el núcleo de fuerzas del Estrecho se habrá corrido á los parajes de Argelia; otra depresión se formará en el SO. de Portugal. Seguirán desarrollándose lluvias y tormentas en la mayor parte de nuestras regiones, con vientos de diverso rumbo.»

ALCALDÍA DE MAHÓN

Dada la importancia que para la cultura y buenas costumbres de los pueblos entraña el Bando de Policía dictado por la Alcaldía de la capital de este Archipiélago en 30 de Junio del año anterior, reproducido y recomendado por el Sr. Gobernador civil de la provincia en el «Boletín Oficial» de 21 de Octubre del mismo año y en el de 14 del actual, he acordado aplicarlo en este municipio, publicándolo en este periódico y fijándolo en los sitios de costumbre para conocimiento del público.

«La Alcaldía de esta Capital imponiéndose en loables precedentes y animada de merísimo propósito en favor de la cultura y decencia de las costumbres, dictó en 30 de Junio último, un Bando de Policía que prohíbe lo siguiente:

«1. Se prohíbe terminantemente hostigar y castigar con crueldad á los animales, así como todos los actos violentos que den por resultado ocasionar sufrimientos crueles é innecesarios á los mismos.

2. Queda igualmente prohibido perseguir á los perros y gatos, y arrojarles piedras.

3. Queda prohibido muy especialmente, maltratar ó golpear á los caballos, mulas y demás caballerías de tiro ó silla.

—También se impedirá que se les haga trasportar cargas excesivas, y que se sometan á trabajo las caballerías enfermas ó en estado de extenuación.

4. Queda prohibido cojer nidos de pájaros, y sustraer de los mismos huevos ó sus crias.

5. Se impedirá también la venta de pájaros á los niños y entregárselos á éstos para sus juegos.

6. Se prohíbe tirar piedras á los árboles de los paseos ó sitios públicos, cortar sus ramas, subirse á ellos y en general causarles daño alguno.

7. Igualmente se prohíbe coger flores de los jardines públicos, estropear las plantas ó hacer en ellos cualquier daño.

8. A los contraventores se les impondrá el oportuno correctivo, que podrá ser la amonestación ó la multa hasta veinte y cinco pesetas según la importancia del caso.»

Mahón 17 de Junio de 1910.—El Alcalde, Pedro Pons Vidal.

AYUNTAMIENTO DE MAHÓN

Habiendo acordado el Ayuntamiento en sesión de ayer, proveer la plaza de Ayudante de la 1.ª escuela pública de niñas de esta Ciudad en la actualidad vacante, se abre un concurso, para que las personas que deseen optar á la misma, puedan solicitarlo dentro del término de quince días, contados desde el de mañana.

Mahón 16 de Junio de 1910.—El Alcalde Presidente, Pedro Pons Vidal.

AVISO

Hallándose vacante la plaza de Trompeta en la Sección Mixta de Tropas de Administración Militar de Menorca, se hace público por si existe algún voluntario que desee ocuparla, en la inteligencia de que antes de ser admitido sufrirá un ligero exámen, para que demuestre su competencia.

El plazo de admisión es hasta el 30 del presente mes.

Mahón 6 de Junio de 1910.—El Mayor, Juan de Villalonga.

La Marítima

COMPañIA MAHONESA DE VAPORES

Para facilitar la concurrencia de productos de Menorca á la exposición de de Baleares que debe celebrarse en Palma desde el 26 actual hasta el 31 de Julio próximo, la Junta de Gobierno de esta Sociedad ha acordado transportar gratis en sus vapores todos los que con dicho objeto se embarquen en los mismos, y con el fin de dar facilidades para visitar la exposición y asistir á los festejos que deben celebrarse en dicha Ciudad durante la semana Deportativa que comprende los días 26 del corriente al 3 Julio próximo, se facilitarán en esta Dirección pasajes de ida y vuelta para Palma y para Alcudia á mitad de precio desde el día 24 del actual hasta el 3 de Agosto próximo, valederos por diez días.

Mahón 11 Junio de 1910.—El Director Naviero, Juan F. Taltavull.

SOCIEDAD «TREINTA DE FEBRERO» DE ALAYOR

Hallándose vacante el cargo de conserje de dicha Sociedad, se hace público para aquellas personas que pueda interesarles el solicitarlo, lo cual podrán

hacerlo antes del día 20 del mes corriente pudiendo enterarse de las bases para las condiciones, cuyas obran en poder del Secretario de la misma.

Alayor 4 Junio 1910.—P. A. de la Junta Directiva, S. Timoner, Srio.

MALES DE ESTÓMAGO

Cuando los órganos digestivos están enfermos se presentan dos ó más de los síntomas siguientes: mal gusto de boca y lengua sucia, desigualdad de carácter, pesadez general y de cabeza, aguas de boca, acedias, dolor de estómago, digestión difícil, flatulencias, estreñimiento y, en otros casos, diarreas, cólicos, indigestiones, hipercloridria, dilatación y úlcera del estómago, diarreas y desnutrición en los niños, etc.

El Elixir Estomacal

DE

SAIZ de CARLOS

(Stomalix)

cura el 98 por 100 de los enfermos del estómago é intestinos que lo toman, porque quita el dolor, ayuda á las digestiones, abre el apetito y tonifica, aumenta la secreción del jugo gástrico suprime las molestias de la digestión, y obra como preventivo.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID

Se remita por correo faltante á quien lo pida

PARA VENDER

Lo está la hermosa casa de la calle de Gracia n.º 47 recién Restaurada, rica agua y espacioso jardín. Para informes en la misma calle de Gracia n.º 40,



“LA MODERNISTA,”

CALLE NUEVA NUM. 41

Verdadera liquidación de varios géneros

solo por unos pocos días



ALCALDIA DE MAHÓN

El Sr. Comandante de Marina de Menorca, Capitán del Puerto de Mahón, en comunicación de 14 del actual, participa á esta Alcaldía que, como resultado de un expediente incoado con motivo de denuncias relacionadas con la pesca con explosivos, he tenido conocimiento de las infracciones á la ley de Pesca que cometen un número crecido de vecinos del pueblo de San Clemente y caserío de Lumesauas que se dedican como recreo á la criminosa pesca con explosivos.

Obligada esta Alcaldía al cumplimiento de las disposiciones vigentes é interesada grandemente en contribuir al fomento y conservación de la riqueza de las aguas, de cuya explotación viven numerosas barcas que hallan en la pesca medio de subsistencia para sus familias, proporcionando, además, alimentación sana y apetitosa al vecindario, ha de cooperar, á medida de sus fuerzas, á la extirpación de tan funesto medio de pesca, persiguiendo, castigando y entregando á los Tribunales de Justicia á los delincuentes.

Al objeto de que no se pueda alegar ignorancia de la ley, he de recordar que con arreglo á la ley de 8 de Febrero de 1907, el empleo en la pesca, de la dinamita ó de otros explosivos y sustancias venenosas ó corrosivas, será considerado como un ataque á la propiedad común, constitutivos del delito de danos en cantidad siempre superior á cincuenta pesetas, y penado con la extensión que marca el art. 577 del Código penal común, quedando igualmente prohibida la tenencia de la dinamita ó cualquier otro explosivo y materias venenosas ó corrosivas. Con sujeción á la R. O. de 7 de Octubre de 1886, será necesaria licencia escrita del Alcalde para poder guardar pólvora, sustancias explosivas de cualquier clase ó productos elaborados con ella fuera de fábrica, taller, almacén ó depósito autorizado, y señala la multa con que serán castigados los que vendan ó entreguen dicha clase de sustancias á persona que no exhiba la licencia correspondiente para su conservación ó no.

Indicados los males irreparables que ocasiona el uso de la dinamita y señaladas las prohibiciones y penas en que incurren los que se valen de medios tan reprochables, la Alcaldía no duda que estos habitantes, dada su cultura y buenas costumbres, se abstendrán de hacer uso de explosivos ó sustancias nocivas en la pesca, evitándola así el tener que imponer correctivo alguno y entregar los delincuentes á los Tribunales de Justicia.

Mahón 17 de Junio de 1910.—El Alcalde, Pedro Pons Vidal.